

 ALTEC <i>Telecomunicaciones y Sistemas S.E.</i>	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 1 de 12

OBJETIVO

Implementar las medidas de prevención, detección temprana y control que permitan brindar la respuesta sanitaria integral necesaria para la atención y protección del personal y de todos aquellos que regresen a trabajar en los establecimientos.

Definir las medidas preventivas en caso de detectar algún caso sospechoso o positivo COVID-19 dentro del establecimiento. Adoptar las medidas de cierre, evacuación de todas las personas, medidas de seguridad personal y de desinfección del lugar conforme las normas técnicas vigentes

ALCANCE

Todo personal de ALTEC S.E. y subcontratistas que se considere necesario para retomar las actividades y que no pertenezca al grupo de riesgo considerado en las normativas dispuestas por Nación, Provincia o Municipio.

CONSIDERACIONES GENERALES

El presente protocolo se elaboró en el marco de la pandemia por COVID-19. El mismo se basa en las recomendaciones y reglamentaciones oficiales. Es un protocolo dinámico, pueden realizarse modificaciones en función de las recomendaciones o reglamentaciones dictadas por la autoridad competente, o las recomendaciones dadas por organismos nacionales o internacionales reconocidos.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

DNU-297/2020

Decreto de Naturaleza Legislativa 01/20, Pcia. De Río Negro.

Resolución 591/20, Sec. de Estado de Trabajo Rio Negro.

Decreto 361/20, Pcia. Río Negro.

Decisión Administrativa 524/2020

Resolución S.R.T. N° 29/2020.

COMUNICACIÓN

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 2 de 12

En forma constante y continua se comunicará a todo el personal las medidas de prevención e higiene contra el COVID-19.

Se informa a toda la organización las medidas de prevención y/o de acción implementadas por la Empresa, basadas en las recomendadas dadas por la OMS y la autoridad nacional competente (Ministerio de Salud de la Nación), además de provincial y municipal.

La comunicación relacionada con el COVID19 y las medidas de prevención estará a cargo de la Asesor de Seguridad e Higiene Laboral y de los Responsables de Recursos Humanos

Cada empleado recibe una capacitación previa por videoconferencia con las medidas de prevención y recomendaciones frente al COVID-19, dentro y fuera de la Empresa.

La comunicación se realizará a través de la intranet de la empresa. La comunicación se refuerza con cartelería, charlas y/o entrevistas y se publican los afiches informativos sobre medidas de prevención específicas de Covid-19.

DESARROLLO

¿A qué nos exponemos?

El COVID-19 se contagia de persona a persona por vía aérea cuando el virus entra en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Si un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segregá diferentes tipos de gotas que se clasifican por su tamaño en pequeñas, medianas y grandes. El virus COVID

19, se encuentra en las gotas de mayor tamaño por lo que no queda en suspensión en el aire, sino que cae rápidamente contaminando las superficies con las que entra en contacto.

Clasificación del personal

El área de RRHH establece los lineamientos generales para la determinación de grupos de riesgo a efectos de que no realicen sus tareas en las instalaciones y evaluará su regreso de acuerdo a la evolución de la pandemia.

El incremento del personal en las instalaciones estará definido por la evolución y control de la pandemia, basado siempre en las recomendaciones de autoridades competentes.

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 3 de 12

Implementación de turnos

Adecuados los recursos humanos según el punto anterior se deberá fijar un doble turno de rotación.

La conformación de equipos de trabajo, separados por una variable temporal fija, permite la rotación del personal sin riesgo de contacto, cumplir con la cuarentena obligatoria, recuperar la actividad de la empresa y la reincorporación laboral paulatina

Variable temporal	<ul style="list-style-type: none"> - Fijar el periodo laboral de 1 semana. - La determinación de las horas de trabajo en el establecimiento será de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs. Luego de este horario se implementa el teletrabajo en caso de ser necesario.
Sistema de rotación	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de dos turnos de 1 semana cada uno. - Rotación del personal al término del turno.
Cuarentena	<ul style="list-style-type: none"> - El personal que finaliza el turno, debe regresar a cumplir cuarentena obligatoria al domicilio. - Pasada la semana de cuarentena se reincorpora a la actividad laboral

Medidas generales de prevención y protección.

1. Realizar higiene de manos frecuentemente. Se aconseja que el lavado de manos con agua y jabón sea de una duración de 40 segundos, y que incluya palmas, dorso de manos y muñecas (**Ver Anexo I**)
2. Distanciamiento social (mantener dos metros de distancia entre personas).
3. No generar contacto físico con otras personas (saludos, abrazos, besos).
4. No generar reuniones grupales.
5. Al toser o estornudar cubrirse la boca con el pliegue del codo, o con un pañuelo desechable.
6. Evitar compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.
7. Evitar el contacto con personas que están cursando infecciones respiratorias.
8. Ventilar los ambientes. En periodo invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.
9. Limpiar las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.
10. Contactarse en forma inmediata con el sistema de salud ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfriado).

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 4 de 12

11. En caso que presentar síntomas llamar al 911, las autoridades sanitarias solicitan NO asistir a los centros de salud en forma espontánea.
12. Las jornadas laborales en el establecimiento será hasta las 13 hs. para que los empleados puedan almorzar en sus hogares.

Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el lugar de trabajo.

1. Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta, resfriado), NO concurrir a su lugar de trabajo, contáctese en forma inmediata con el sistema de salud llamando al 911.
2. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, para permitir más espacio a quienes no tienen otra alternativa de traslado.
3. Respetar las distancias mínimas recomendadas.
4. Recordar la importancia de una buena higiene de manos antes, durante y después de los desplazamientos que se realicen.
5. Se recomienda viajar provisto de un kit de higiene personal.
6. Si es posible, desplazarse en vehículo particular

Vehículo

- Se deberá mantener la higiene estricta del interior de vehículo (sin residuos orgánicos o inorgánicos).
- Se deberá desinfectar el volante, palancas, manijas y todo elemento de contacto frecuente al subir y antes de dejar el vehículo.
- Todas las personas que viajen dentro del vehículo deberán hacerlo con elementos de protección que cubran nariz y boca.
- El vehículo debe circular con ventanillas abiertas y, de no ser posible, con el equipo de aire acondicionado en formato ventilación.
- La documentación personal, del vehículo y el permiso de circulación debe estar en óptimas condiciones, al alcance de la mano e higienizados para ser exhibidos con rapidez.

Motocicleta

- Sólo se permite la circulación con una persona, no estando permitido trasladar acompañantes.
- Se establece la utilización del casco cerrado.

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
	Página: 5 de 12	

- Se deberá desinfectar el manillar de la moto.
- La documentación personal, del vehículo y el permiso de circulación debe estar en óptimas condiciones, al alcance de la mano e higienizados para ser exhibidos con rapidez.

En caso de utilizar transporte público, taxis o remises:

- Los pasajeros y el conductor de colectivo deberán procurar mantener una distancia interpersonal de al menos un metro, aun durante el ascenso y descenso de la unidad.
- Los colectivos sólo podrán transportar usuarios sentados en cada unidad vehicular, con una distancia de separación de al menos un asiento por medio entre cada persona transportada. Deberá anularse íntegramente la primera fila de asientos.
- Para el caso de taxis o remises, no se permitirá más de un pasajero por viaje. El pasajero deberá viajar atrás en diagonal al conductor, y en casos que sea de estricta necesidad.
- Los vehículos deberán circular con ventanillas abiertas y, de no ser posible, con el equipo de aire acondicionado en formato ventilación.
- Los pasajeros deberán trasladarse con alcohol en gel o soluciones a base de alcohol al 70%, colocándose en las manos antes de subir a la unidad y al descender de la misma.
- Evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos.
- Los pasajeros deberán llevar su documentación personal y el permiso de circulación al alcance de la mano e higienizados para ser exhibidos con rapidez.

Ingreso

- Se capacitará al personal previo al ingreso a la empresa.
- Se solicitará al personal previo al ingreso que complete la declaración jurada de la Res. 591/20 (RN) (Ver Anexo III).
- Toda persona que ingrese al establecimiento, al llegar al mismo, deberá limpiar la suela del calzado en felpudo o trapo de piso embebido en solución desinfectante (lavandina u otras).
- Toda persona que ingrese al establecimiento, deberá realizar limpieza de las manos con agua y jabón, o en su defecto, con alcohol en gel o solución al 70%.
- Se debe realizar la limpieza del celular y llaves con toallas de papel y solución desinfectante.

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 6 de 12

- Se debe realizar la desinfección del puesto de trabajo de forma previa a comenzar las tareas.

Medidas a implementar en el ámbito de trabajo

Uso de cubre boca y nariz

- El uso de cubre boca y nariz será obligatorio durante la jornada laboral en caso de circular por los sectores y no poder respetar la distancia mínima de 2 metros.

Distanciamiento interpersonal.

- Se deberá respetar un distanciamiento interpersonal de dos metros (mínimo obligatorio 1metro con cubre boca y nariz) en todo el ámbito laboral, entre puestos de trabajo, baño/s, comedor/es, fila de ingreso, etc.
- En caso de que las tareas realizadas no permitan guardar la distancia recomendada, se implementarán barreras de contención entre cada puesto de trabajo.
- En la medida de lo posible, se reemplazará el contacto directo por los métodos virtuales y/o teléfono, para todas a aquellas actividades y/o comunicaciones que sean pasibles de realizarse por dichos medios.
- Se debe evitar la circulación en los diferentes sectores del establecimiento.

Lavado de manos con agua y jabón.

- Toda persona que ingrese al establecimiento, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón frecuentemente.
- Lavarse las manos con abundante jabón durante 30 segundos o dos veces el feliz cumpleaños (Ver Anexo I)
- El uso de alcohol en gel fortalece la higiene, pero no reemplaza la higiene con agua y jabón. Las manos deben lavarse con agua y jabón cada vez que estén visiblemente sucias

Provisión y utilización del alcohol en gel cuando se manipulen cosas a causa o en ocasión del trabajo.

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 7 de 12

- En aquellos casos en que la tarea desempeñada no permita el lavado frecuente de manos con agua y jabón, deberá realizarse la desinfección con alcohol en gel y/o alcohol al 70% (Ver Anexo II)
- Dichas soluciones estarán disponibles en las áreas comunes de trabajo para todas aquellas personas que se encuentren en las mismas.
- Asimismo, se proporcionará alcohol en gel y/o alcohol al 70% en baños y oficinas a fin de asegurar la higiene permanente del personal.
- Aquellas personas abocadas a la atención al público dispondrán de alcohol en gel de uso individual.

Ventilación de ambientes.

- Se realizará la ventilación de los ambientes cerrados, sobre todo en periodo invernal o de bajas temperaturas con regularidad. De ser posible, se mantendrán todas las ventanas abiertas para la ventilación de los espacios; caso contrario, se procederá a ventilar periódicamente, con la mayor frecuencia posible.
- En ambientes con aire acondicionado se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación, para favorecer la renovación constante del aire.

Limpieza de superficies. Desinfección de los objetos y herramientas de trabajo de uso frecuente.

- Se realizará limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto con una mayor frecuencia.
- En el resto de las superficies y objetos se efectuará desinfección húmeda frecuente, de ser posible con la misma periodicidad que la indicada en el apartado anterior, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Independientemente de la desinfección profunda que se realizará diariamente por personal de limpieza. La desinfección húmeda frecuente de cada puesto de trabajo será llevada a cabo por la persona que ocupa dicho puesto. Debiendo realizar como mínimo una desinfección al comenzar la jornada y otra al finalizar.

Procedimiento de limpieza y desinfección recomendado: como medida de protección colectiva se recomienda utilizar la “técnica de doble balde - doble trapo”, que

 Telecomunicaciones y Sistemas S.E.	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19	ASH-PPC VERSIÓN:01 VIGENCIA: 05-20
		Página: 8 de 12

habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría tranquilamente para cualquier actividad laboral.

Es una técnica muy sencilla y se necesita contar con agua corriente, detergente e hipoclorito de sodio (lavandina), dos baldes y dos trapos:

1. Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común:
 - a. En el balde N° 1 agregar agua y detergente
 - b. Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
 - c. Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
2. Desinfección
 - a. En el balde N° 2 (limpio) agregar agua, colocar 10 ml (dos cucharadas soperas) de lavandina por cada litro de agua (para una lavandina con concentración de 55gr/l) o 20 ml de lavandina por litro de agua (para lavandina con concentración de 25 gr/l)
 - b. Sumergir trapo N° 2, escurrir y friccionar en las superficies.
 - c. Dejar secar

No olvidar que las personas que realicen estas tareas deberán contar con todos los EPP (guantes impermeables y protectores oculares) a fin de evitar el contacto de la piel y de las mucosas con los detergentes y lavandinas utilizados durante la tareas de limpieza y desinfección con el objeto de prevenir enfermedades profesionales (irritación de conjuntivas, dermatitis de contacto por sensibilización e irritativas, entre otras).